

Cosechas de los años pasado, y presente han sido  
 escasas de granos, pero que se podra haverigan exa-  
 tante por medio del cavildo eclesiastico de esta Sta.  
 Iglesia mediante al Decano J. Esteban; y q. la extrac-  
 cion de Zeveda en esta ultima ha sido por man-  
 su espontacion de ciento diez y siete mil, a siete vein-  
 te mil p. sin contar la q. se habra sacado por  
 la axencia; teniendo tambien noticia lo q. dicen  
 q. la mayor parte de dha. Zeveda ha sido pertenecien-  
 te a la Jurisdiccion de Musain, lo q. participara  
 a este Ayuntamiento para q. se haya resolvido lo q.  
 tenga por conveniente en virtud de lo puesto en  
 Cavildo de veinte y nueve de Agosto ultimo: y  
 entendido por el mismo Acuerdo: que se oficie en  
 el dho. Cavildo eclesiastico suplicandole se sirva fa-  
 cilitar una noticia o relacion de lo dicho a  
 q. se hallan percivido por lo perteneciente  
 en el campo de una Jurisdiccion en las cosechas  
 del año pasado y presente, y q. luego q. llegaren  
 a la vista los fideles executores para  
 dar los informes q. desea el Sr. Gobernador de esta

Para  
 Vire dho. Oficio de dho. Sr. Gobernador de  
 parte del Sr. J. Esteban el q. le ha dho  
 en Comand. te. qual. del Deppto. R-  
 frente a la Intancia q. le precien de Ta-  
 quina conratos sobre el agravio q. le hizo

Interceder a  
 el Sr. J. Esteban  
 que se oficie en  
 el dho. Cavildo eclesiastico

